



Moniquira 23 de noviembre de 2021

Señores

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONIQUIRA

**REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No 0006
PROCESO SUCESORIO No 2017-00057**

DEMANDANDADO: JOSE ANTONIO SUREZ Y BERNANDINA CARDENAS DE SUREZ

ASUNTO: PRIMER INFORME DE ADMINISTACION

MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.336.146 de Bogotá Natural de Togui residente en la Kra. 2E # 1 - 53 Barrio Coamigos de Monquirá quien estaba inscrita en la lista de Auxiliares de la Justicia en mi condición de secuestre dentro de proceso de la referencia, respetuosamente me permito rendir el primer informe ya que por error involuntario fue radicado al juzgado segundo promiscuo municipal de Moniquira anexo copia de la fecha del radicado así:

Inicialmente se había elaborado un contrato de arrendamiento con el Señor **ANTONIO JOSE SUREZ CARDENAS** quien se identificaba con la cedula de ciudadanía 4170361 con fecha 26 de junio del 2018 heredero de la sucesión de la Señora **BERNANDINA CARDENAS** pero por motivo del deceso del Señor **ANTONIO JOSE SUREZ CARDENAS** entra a ser parte del Señor **STIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR** quien se identifica con numero de ciudadanía 80844194 de Bogotá quien es acreedor y parte de los derechos Gerenciales de los anteriores desaparecidos (hijo y nieto), quien vienen actuando en calidad de arrendatarios del predio cuya dirección en la carrera 7 No 18-10-12 barrio Santander, se hizo nuevo contrato de arrendamiento al Señor **STIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR** con fecha 21 de noviembre del 2018 que se ha cancelado en depósitos judiciales así:



Entradas y salidas				
FECHA	OBJETO	ENTRADA	SALIDA	TOTAL
29/10/2018	Depósito judicial, recibo 3038156.	\$200.000.00		
29/10/2018	Depósito judicial, recibo 3038157.	\$200.000.00		
20/10/2018	Depósito judicial, recibo 3038158.	\$200.000.00		
21/01/2019	Depósito judicial.	\$200.000.00		
26/02/2019	Depósito judicial.	\$200.000.00		
27/05/2019	Depósito judicial.	\$200.000.00		
29/01/2019	Pago de impuesto.		\$249.886.00	
05/06/2019	Recibo de Arreglos locativos.		\$259.000.00	
06/06/2019	Recibo compra de accesorios.		\$347.000.00	
06/06/2019	Mano de obra.		\$800.000.00	
18/06/2019	Gastos de inspección ocular y pago de perforación para encontrar la filtración que produce la húmeda.		\$600.000.00	
30/10/2019	Desinfección de tanque del segundo piso arreglo de tubería y sanear la humedad		\$350.000.00	
TATALES		\$1,200.000.00	\$2,605.886.00	



Dejo constancia que los depósitos judiciales han sido cancelados para los cánones de arrendamiento más los arreglos locativos y la mano de obra por un total de 3,805.886.00 que han sido cancelados por el Señor **STIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR**. Para el año 2020 por época de pandemia y por orden del gobierno nacional se dio la orden que los comercios fueran cerrados por ende no hubo ningún recaudo

SE ANEXA

- Anexo foto del radicado al juzgado segundo
- Contratos de Arrendamiento
- Depósitos judiciales
- Pago de impuesto predial 2019
- Recibos de los arreglos locativos
- Fotos y evidencias de la inspección ocular.





MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
PERITO AVALUADOR
R.N.A/C.C -05-4703

Moniquirá, 18 de julio de 2019

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MONIQUIRA

Ronald Leira
Citador Juzgado
Moniquirá Boyacá

18 JUL 2019

2:30 pm
17 folios

REF: DESPACHO COMISORIO No. 0006
PROCESO SUCESORIO No. 2017-00051

DEMANDANTE: MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDENAS Y LUZ MILA SUAREZ CARDENAS
DEMANDADO: JOSE ANTONIO SUAREZ Y BERNARDINA CARDENAS DE SUAREZ.

Asunto: PRIMER INFORME DE ADMINISTRACION

MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.336.146 de Bogotá Natural de Togüi residente en la Kra. 2ª E No. 1 -53 Barrio Coamigos de Moniquirá en calidad de secuestre respetuosamente me permito informar a su Despacho la actividad realizada dentro del inmueble Ubicado en la carrera 7 No. 18-10-12 parque Santander del Municipio de Moniquirá así:

Inicialmente se había elaborado un contrato de arrendamiento al Señor ANTONIO JOSE SUAREZ CARDENAS quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 4.170.361 con fecha 26 de junio de 2018 heredero del sucesión de la señora BERNARDINA CARDENAS, pero por motivo del deceso del señor ANTONIO JOSE SUAREZ CARDENAS entra hacer parte el señor ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 80.844.194 de Bogotá quien es acreedor y parte de los derechos herenciales de los anteriores desaparecidos (Hijo y Nieto), quien viene actuando en calidad de arrendatario del predio cuya dirección es Carrera 7 No. 18 - 10 -12 Barrio Santander.

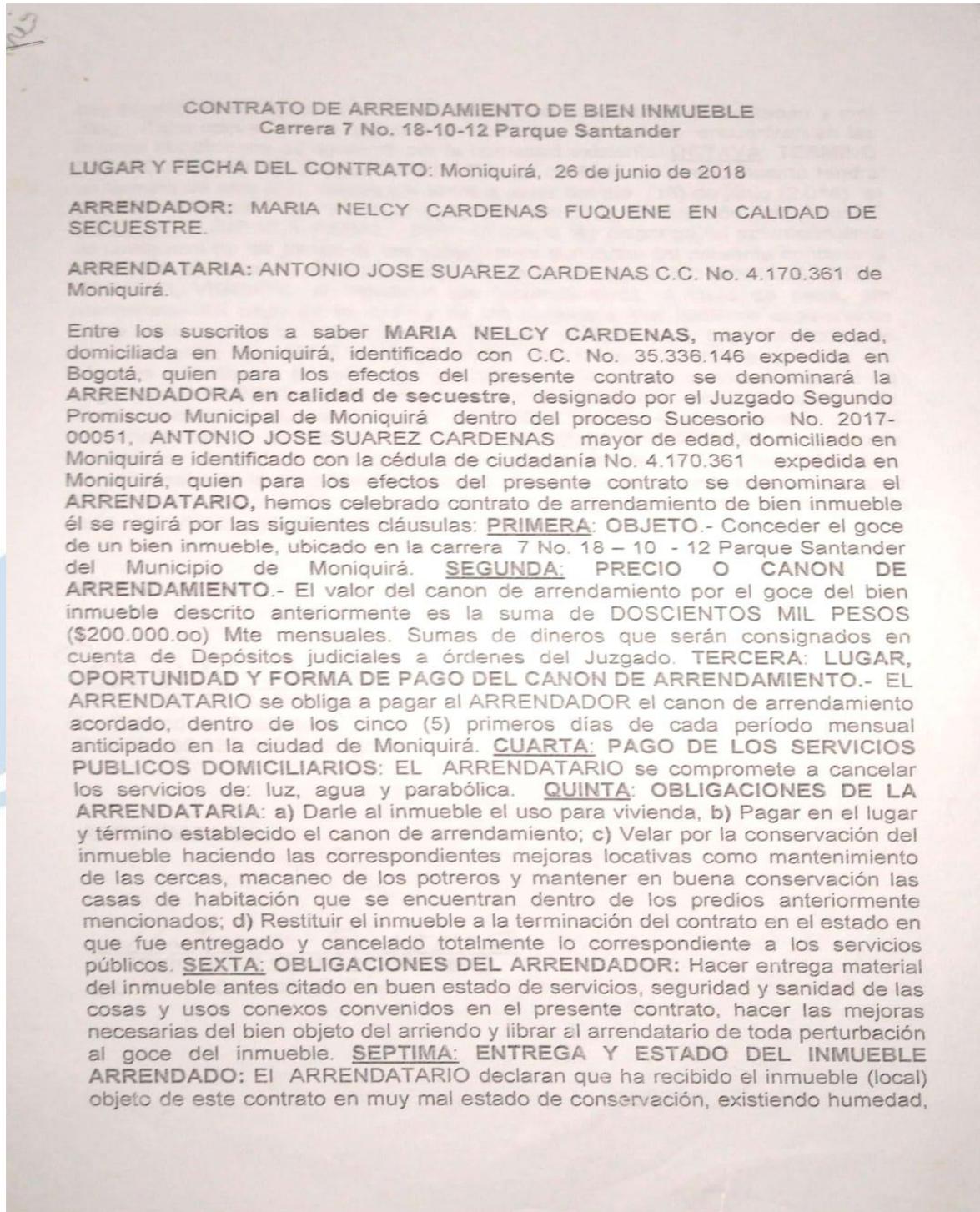
Se hizo nuevo contrato de arrendamiento al señor ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR con fecha 21 de noviembre de 2018 de esto se ha cancelado en depósitos Judiciales así:

29/10/18 \$200.000 Recibo No. 3038156
29/10/18 \$200.000 Recibo No. 3038157
29/10/10 \$200.000 Recibo No. 3038158
21/01/19 \$200.000
26/03/19 \$200.000

Cel.3228570564 - Email: foxpinta@gmail.com



PRIMER CONTRATO

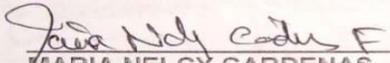


Escaneado con CamScanner

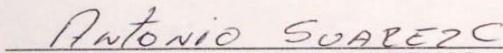


hay filtraciones de agua, el baño en las mismas condiciones de humedad y mal ciclo. Cabe aclarar que el segundo y tercer piso también se encuentran en las mismas condiciones de deterioro por la humedad existente. **OCTAVA: TERMINO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**- El contrato de arrendamiento tendrá un término de seis (06) meses contados a partir del día (15) de junio (2.018) al (14) de diciembre del 2.018 prorrogables y/o a la terminación del proceso. **NOVENA: CLAUSULA PENAL.**- Salvo lo que la ley disponga, el incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas del presente contrato la constituirá en deudora de la otra por la suma de UN SALARIO MINIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE, al momento del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del pago de la renta y de los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento En caso de mora en el pago del canon de arrendamiento, EL ARRENDAROR podrá cobrar ejecutivamente el valor de cánones adeudados, la pena aquí pactada, el valor de los servicios dejados de pagar por el ARRENDATARIO, con la sola presentación del presente contrato de arrendamiento, renunciando EL ARRENDATARIO expresamente, a los requerimientos y constitución en mora. **DECIMA: PRORROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado automáticamente por el término inicialmente pactado, salvo la terminación del proceso. Se aumentara anualmente en el precio lo que la Ley dispone. En constancia se firma por las partes el día 28 del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) en Monquirá.

ARRENDADORA,


MARIA NELCY CARDENAS
En Calidad de Secuestre
C.C. No. 35.336.146 de Bogotá

ARRENDATARIO,


ANTONIO JOSE SUAREZ CARDENAS
C.C. No. 40.022.266 de Tunja



SEGUNDO CONTRATO

para Autenticidad


LIGA DE COBRADORES
MUNICIPALES DE BOGOTÁ

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
Carrera 7 No. 18-10-12 Parque Santander

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: Moniquirá, 21 de noviembre de 2018

ARRENDADOR: MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE EN CALIDAD DE SECUESTRE.

ARRENDATARIO: ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR C.C. No. 80.844.194 de Bogotá.

Entre los suscritos a saber **MARIA NELCY CARDENAS**, mayor de edad, domiciliada en Moniquirá, identificado con C.C. No. 35.336.146 expedida en Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará la **ARRENDADORA en calidad de secuestre**, designado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Moniquirá dentro del proceso Sucesorio No. 2018-00079, **ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR** mayor de edad, domiciliado en Moniquirá e identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.844.194 expedida en Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominara el **ARRENDATARIO**, hemos celebrado contrato de arrendamiento de bien inmueble él se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.-** Conceder el goce de un bien inmueble, ubicado en la carrera 7 No. 18 - 10 - 12 Parque Santander del Municipio de Moniquirá. **SEGUNDA: PRECIO O CANON DE ARRENDAMIENTO.-** El valor del canon de arrendamiento por el goce del bien inmueble descrito anteriormente es la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) Mte mensuales. Sumas de dineros que serán consignados en cuenta de Depósitos judiciales a órdenes del Juzgado. **TERCERA: LUGAR, OPORTUNIDAD Y FORMA DE PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.-** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR el canon de arrendamiento acordado, dentro de los cinco (5) primeros días de cada período mensual anticipado en la ciudad de Moniquirá. **CUARTA: PAGO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** EL ARRENDATARIO se compromete a cancelar los servicios de: luz, agua y parabólica. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LA ARRENDATARIA:** a) Darle al inmueble (local) el uso de joyería. b) Pagar en el lugar y término establecido el canon de arrendamiento; c) Velar por la conservación del inmueble haciendo las correspondientes mejoras locativas como mantenimiento del local que está en deterioro por la humedad. d) Restituir el inmueble a la terminación del contrato en el estado en que fue entregado y cancelado totalmente lo correspondiente a los servicios públicos. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR:** Hacer entrega material del inmueble antes citado en buen estado de servicios, seguridad y sanidad de las cosas y usos conexos convenidos en el presente contrato, hacer las mejoras necesarias del bien objeto del arriendo y librar al arrendatario de toda perturbación al goce del inmueble. **SEPTIMA: ENTREGA Y ESTADO DEL INMUEBLE ARRENDADO:** El ARRENDATARIO declaran que ha recibido el inmueble (local) objeto de este contrato en muy mal estado de conservación, existiendo humedad, hay filtraciones de agua, el baño en las mismas condiciones de humedad y mal ciclo. Cabe


REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ ENEIDA SALAZAR
NOTARIA PUBLICA DE MONIQUIRÁ



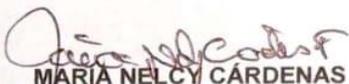
Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DE MONQUIRÁ
LUZ ENEIDA SUAREZ PARRA
NOTARIA

aclarar que el segundo y tercer piso también se encuentran en las mismas condiciones de deterioro por la humedad existente. **OCTAVA: TERMINO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** – El contrato de arrendamiento tendrá un término de seis meses contados a partir del día (02) de diciembre de 2018 al (01) de junio de 2019 prorrogables y/o a la terminación del proceso **NOVENA: CLAUSULA PENAL**- salvo lo que la ley disponga, el incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas del presente contrato la constituirá en deudora de la otra por la suma de UN SALARIO MININO LEGAL VIGENTE, al momento del incumplimiento a título de pena sin menoscabo del pago de la renta y de los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento en caso de mora de mora en el pago del canon de arrendamiento, EL ARRENDADOR podrá cobrar ejecutivamente el valor de cánones adeudados, la pena aquí pactada, el valor de los servicios dejados de pagar por el arrendatario, con la sola presentación del presente contrato de arrendamiento, renunciando EL ARRENDATARIO, expresamente, a los requerimientos ya constitución en mora. **DECIMA: PRORROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado automáticamente por el término inicialmente pactado, salvo la terminación del proceso. Se aumentara anualmente el precio a lo que la ley dispone en constancia se firma por las partes el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho en Monquirá.

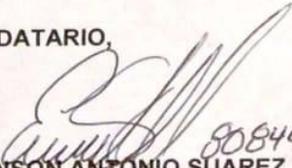
ARRENDADORA,


MARIA NELCY CÁRDENAS
En calidad de Secuestre
C.C. No. 35.336.146 de Bogotá

**2 NOTARÍA
SEGUNDA DE
MONQUIRÁ**

PRINCIPIO DE ROGACIÓN
Se adelanta el presente trámite a
solicitud e insistencia del interesado.
ART. 6 DECRETO - LEY 960 DE 1.990

ARRENDATARIO,


ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR
C.C. 80.844.194 DE Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DE MONQUIRÁ
LUZ ENEIDA SUAREZ PARRA
NOTARIA

COLOMBIA
NOTARÍA DE MONQUIRÁ
LUZ ENEIDA SUAREZ PARRA
NOTARIA

CS Escaneado con CamScanner

MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá Secuestre



Banco Agrario de Colombia DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS No. **3038156** 40

Decreto 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO: 2018 MES: 10 DIA: 29 MUNICIPIO: MONIQUEIRA	NUMERO DE OPERACION 227148046	NUMERO DE TITULO 40
CODIGO OFICINA: 1551 OFICINA RECEPTORA: MONIQUEIRA	CANON DE ARRENDAMIENTO: 201807	CAUSA: CANON ARRENDAMIENTO
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP. NUMERO: 4170361 PRIMER APELLIDO: SUAREZ CARDENAS SEGUNDO APELLIDO: ANTONIO JOSE	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP. NUMERO: 35336146 PRIMER APELLIDO: CARDENAS FUQUENE SEGUNDO APELLIDO: MARIA NELCY	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE: DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE		
VALOR EN LETRAS: \$ 200,000.00		
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO \$ 200,000.00 <input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$		
TIPO DE CTA: <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE NO. DE CTA. <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO		

Operación: 227148046 Valor: \$200,000.00
Terminal: BISSI-CO-4268 Operación: 24430284
Transacción: COBROS EFECTIVO

29/10/2018 10:49:50 Cajero: chuirab

PLT 02 29 OCT. 2018 Cod. Of. 1551

PROCESADO

FIRMA DEPOSITANTE: *Stau de*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

Banco Agrario de Colombia DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS No. **3038185** 40

Decreto 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO: 2018 MES: 10 DIA: 29 MUNICIPIO: MONIQUEIRA	NUMERO DE OPERACION 227148185	NUMERO DE TITULO 40
CODIGO OFICINA: 1551 OFICINA RECEPTORA: MONIQUEIRA	CANON DE ARRENDAMIENTO: 201808	CAUSA: CANON ARRENDAMIENTO
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP. NUMERO: 4170361 PRIMER APELLIDO: SUAREZ CARDENAS SEGUNDO APELLIDO: ANTONIO JOSE	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP. NUMERO: 35336146 PRIMER APELLIDO: CARDENAS FUQUENE SEGUNDO APELLIDO: MARIA NELCY	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE: DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE		
VALOR EN LETRAS: \$ 200,000.00		
FORMA DE RECAUDO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO \$ 200,000.00 <input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$		
TIPO DE CTA: <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE NO. DE CTA. <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO		

Operación: 227148185 Valor: \$200,000.00
Terminal: BISSI-CO-4268 Operación: 24430478
Transacción: COBROS EFECTIVO

29/10/2018 10:50:40 Cajero: chuirab

PLT 02 29 OCT. 2018 Cod. Of. 1551

PROCESADO

FIRMA DEPOSITANTE: *Stau e e*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
 CC. 35.336.146 de Bogotá Secuestre



Banco Agrario de Colombia
DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS No. **3098158** **40**
 Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 95/95 - Decreto 1816 de 1990

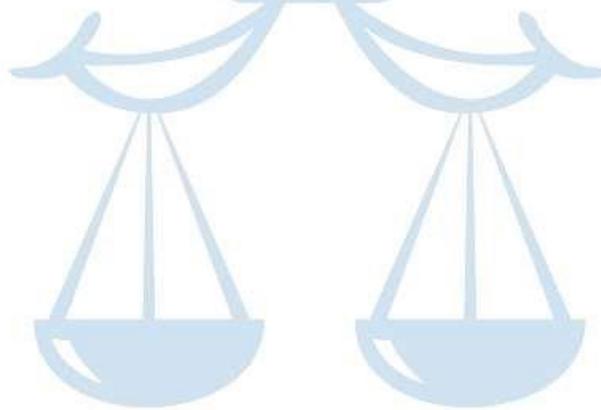
VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 1 2018 MES 10 DIA 14	MUNICIPIO MONIQUEIRA	NUMERO DE OPERACION 227148242	NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA 1551	OFICINA RECEPTORA MONIQUEIRA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO 2018 MES 08 CAUSA CANON ARRENDAMIENTO
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	NUMERO 4170361	PRIMER APELLIDO SUAREZ CARDENAS	SEGUNDO APELLIDO ANTONIO JOSE
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	NUMERO 35336145	PRIMER APELLIDO CARDENAS FUQUENE	SEGUNDO APELLIDO MARIA NELCY
DIRECCION DEL INMUEBLE DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE		DIRECCION ARRENDADORO REPRESENTANTE	
VALOR EN LETRAS 200.000.00		\$ 200,000.00	
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL <input type="radio"/> NOTA DEBITO			
TIPO DE CTA: <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE <input type="radio"/> NO. DE CTA. <input type="radio"/> No. CHEQUE			
FIRMA DEPOSITANTE <i>[Signature]</i>		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Banco Agrario de Colombia Oficina Moniqueira - Boyaca 29 OCT 2018 Cod Of 1551 PROCESADO	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

Operador: 227148242
 Valor: \$200,000.00
 Nombre: SUAREZ CARDENAS ANTONIO JOSE
 Terminal: B1551C04268 Operación: 24430737
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 29/10/2018 10:51:14 Cateno: duitrab
 Oficina: 1551 MONIQUEIRA-BOY

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO AUTORIZADO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 NIT: 800.037.800-8





Diciembre
Diciembre
2018

 **Banco Agrario de Colombia**
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
f @bancoagrario t @bancoagrario

Depósitos Judiciales

21/01/2019 02:48:37 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	6961
Fecha Maxima Recepción	24/01/2019
Código y Nombre Oficina Origen	1551 - MONIQUIRA
Código del Juzgado	154692042003
Nombre del Juzgado	TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL MONIQUIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CANON DE ARRENDAMIENTO DICIEMBRE
Número de Proceso	15469204200320180007900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 37833537
Razón Social / Nombre Completo Demandante	MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDENAS
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1090565
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
Valor de la Operación	\$200.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$200.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Escaneado con CamScanner



 **Banco Agrario de Colombia**
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
f @bancoagrario t @bancoagrario

Depósitos Judiciales

26/02/2019 11:42:29 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	15921
Fecha Maxima Recepción	01/03/2019
Código y Nombre Oficina Origen	1551 - MONIQUIRA
Código del Juzgado	154692042003
Nombre del Juzgado	TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL MONIQUIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CANON DE ARRENDAMIENTO ENERO
Número de Proceso	15469204200320180007900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 37833537
Razón Social / Nombre Completo Demandante	MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDEN SUAREZ CARDENAS
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1090565
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA SUAREZ SANTAMARIA
Valor de la Operación	\$200.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$200.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Escaneado con CamScanner



 **Banco Agrario de Colombia**
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
/mbancoagrario /mbancoagrario

Depósitos Judiciales
27/05/2019 08:58:55 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	55581
Fecha Maxima Recepción	30/05/2019
Código y Nombre Oficina Origen	1551 - MONIQUIRA
Código del Juzgado	154692042003
Nombre del Juzgado	TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL MONIQUIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CANON DE ARRENDAMIENTO FEBRERO
Número de Proceso	15469204200320180007900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 37833537
Razón Social / Nombre Completo Demandante	MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDENAS
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1090565
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
Valor de la Operación	\$200.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$200.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

CS Escaneada con CamScanner



MONQUIRÁ 04 DE JUNIO DE 2019.

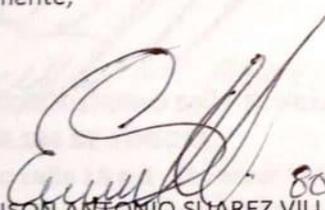
SEÑORA
MARÍA NELCY CÁRDENAS FUQUENE (SECUESTRE).
JUZGADO TERCERO PROMISCO.

ASUNTO: INFORME OBLIGACIONES PREDIO K - 7 - 18 -10 - 12

Yo ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMZAR identificado con numero de cedula 80.844.194 de Bogotá en calidad de arrendatario – y acreedor de parte de los derechos herenciales que recaen sobre el inmueble ubicado en la dirección k 7 N° 18 - 10- 12 del sector Santander a nombre de JOSÉ ANTONIO SUAREZ SANTAMARÍA Y BERNARDINA CÁRDENAS DE SUAREZ (SUC) , hago entrega A LA SEÑORA **MARÍA NELCY CÁRDENAS FUQUENE** ,los recibos correspondientes al canon de arrendamiento, pagos de impuesto predial y arreglos locativos (art 1985-1986 código civil) realizados en el predio mencionado entre finales de 2018 y 2019.

Lo anterior para informe de la señora secuestre en virtud del cumplimiento de sus labores realizadas en el inmueble anteriormente mencionado.

Atentamente,


ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR 80844194.
CC 80.844.194 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN: K 7 N 18-10-12 SECTOR SANTANDER
CORREO: estivensonasuares@gmail.com
CELULAR: 320-8963293

Rbi/ ca Nely Carden F
Hq 25-06/2019



Moniquirá 05 de junio de 2019.



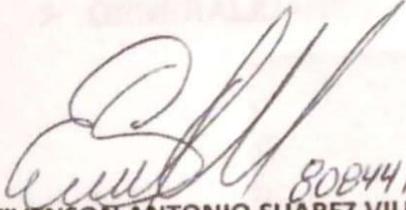
5-6-19
9:55
COWT

Doctora
INSPECTORA MUNICIPAL CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
Ciudad

Asunto: (visita ocular) inspección por Humedad

Yo ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR identificado con numero de cedula 80.844.194 de Bogotá me dirijo amablemente a ustedes para que por favor se verifique la humedad que afecta a los predios ubicados en la Calle 18 n 6 -31 y k 7 n 18 - 10 - 12 del sector Santander provocando graves daños en sus estructuras.

No siendo otro agradecemos su pronta colaboración


ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR
CC 80.844.194 DE BOGOTÁ
Dirección: calle 18 n 6 -31 Sector Santander
CORREO: estivensonasuares@gmail.com
Celular: 320-8963293



	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	INSPECCIÓN DE POLICÍA	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		2019	Página
		Versión 0	1 de 1
CONTROL URBANÍSTICO			

Moniquirá, 18 de junio de 2019. IPM2019-120

Señor
ESTIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR
Moniquirá

REF: Informe de Inspección Ocular.

En la Inspección Ocular realizada el día 06 de junio, a la vivienda ubicada en la dirección carrera 7 No 18-10, se pudieron observar varios problemas de humedad causados por las tuberías en mala condición dentro de la infraestructura de la vivienda, además de esto existen zonas de la vivienda con demasiado deterioro y abandono que causan acumulación de agua dentro de las placas de la estructura de la vivienda, produciendo goteo y humedad entre los pisos y paredes colindantes.

> GENERALIDADES

Filtración de agua.

Evidencia de filtración y humedad de agua

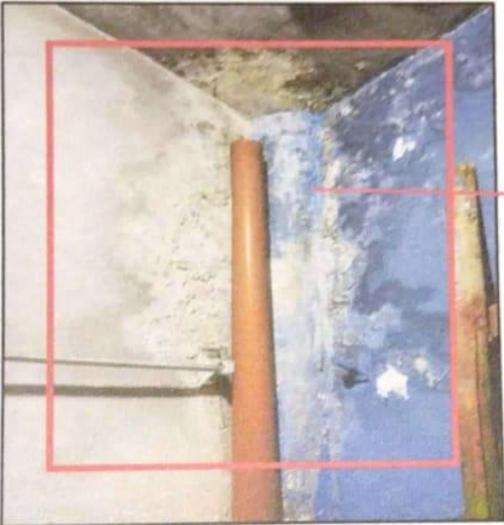
Calle 18 N° 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370
E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	INSPECCIÓN DE POLICÍA	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		2019	Página
		Versión 0	2 de 1

CONTROL URBANÍSTICO

En la primera imagen se puede observar que en esta zona existía un tanque de almacenamiento de agua el cual, por su estado de deterioro y abandono, no estaba realizando de un adecuado almacenamiento del agua, además de esto se observan insoluz de baldosa en vidrio los cuales se encuentran rotos, se recomienda realizar el retiro de estos elementos y la impermeabilización de la zona.



Evidencia de Humedad excesiva

En la segunda imagen, se puede observar que por esta esquina existe una especie de tubería de desagüe de aguas lluvias colíndate con la casa vecina, la cual debe estar construida en un material antiguo, quizá "gres" y además de esto tiene demasiados años de uso, por este motivo ya no es funcional, así que por esto se evidencia este tipo de humedad en este lugar de la vivienda, se recomienda excavar en esta zona y buscar el daño principal de la tubería.

En la tercera imagen, en el cuarto del fondo del piso 1, se evidencia humedad excesiva en el techo de la habitación, esta podría ser causado por la tubería que va entre la placa del piso 2 de esta zona de la vivienda, que podría venir del baño o cocina ubicados en esta zona, se recomienda realizar una excavación en la placa para determinar si existe alguna tubería averiada o el cambio de todas la redes de agua.

Calle 18 N° 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370
E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

 **Moniquirá**
GRANDES CAMBIOS
PEQUEÑOS PASOS

CS Escaneado con CamScanner



	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	INSPECCIÓN DE POLICÍA	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		2019	Página
		Versión 0	3 de 1

CONTROL URBANÍSTICO



Cordialmente.


NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
Inspectora de Policía

Elaborado por: Junyor Salamanca. Ing. Apoyo Profesional.


Calle 18 N° 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370
E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

Escaneado con ComScanner



CS Escaneado con CamScanner



MUNICIPIO DE MONQUIRA
 Nit: 800099662-3 Código Postal
FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL
 martes, 29 de enero de 2019
 FACTURA Nro. **2019002952**

Propietario SUAREZ SANTAMARIA JOSE-ANTONIO
 NIT/ C.C 1090565
 Dirección K 7 18 10 12
 Ultimo Año Pago 2018

Area Has. 0
 Area Mts. 45
 Area Const. 141

01-00-0017-0007-000

GRANDES CAMBIOS GRANDES RESULTADOS

Año	IMil	Avaluo	Impuesto	Interés	Descuento	Total imp	Corpo Reg.	Int.Corp.	BOMBEROS	Total
2019	6	48,233,000	277,651	0	41,648	236,003	0	0	13,883	249,886
TOTALES			277,651	0	-41,648	236,003	0	0	13,883	249,886

TOTAL A PAGAR: 249,886.00

VENCE: **30-abr-19**

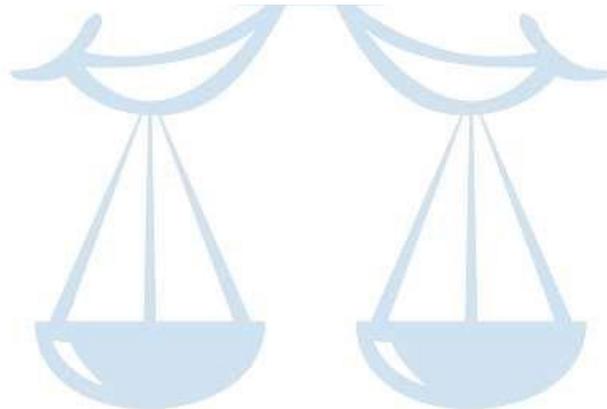
W: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MC.
 PAGO HASTA **2019**
 CODIGO POSTA

LIQUIDADOR
 FIRMA CAJERO

COOPROPIETARIOS: CARDENAS SUAREZ BERNARDIN

GRANDES CAMBIOS GRANDES RESULTADOS

Escaneado con CamScanner





Recibo de Caja
minerva 20-05 No.

Ciudad *Bogotá* Fecha D *30* M *10* A *2019* No.

Recibido de *Estrenzi Suarez Villavieja* \$ *350.000*

Dirección *Carrera 7 + 18-10*

La suma de (en letras) *Treientos cincuenta mil pesv mlts.*

Por concepto de *Demolicion de estanque 2 piso arreglo de*
Tuberias y saneo humedad y arreglo de cerramiento

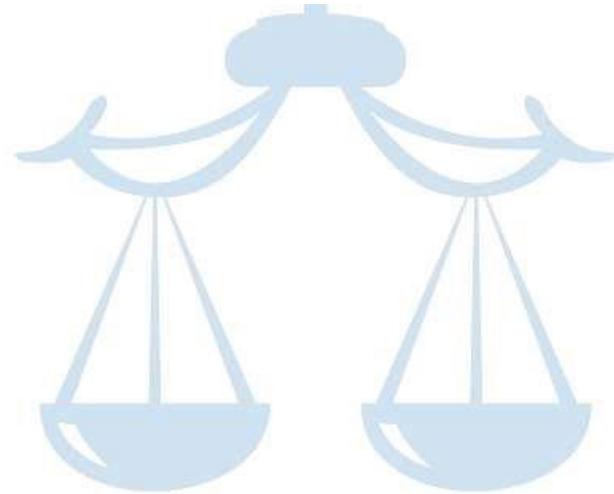
Cheque No. Banco Sucursal Efectivo

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello
				<i>[Firma]</i> <i>94 244.165 [Sello]</i>

forma minerva 20-05 Diseñado y actualizado según la Ley 49 por 2007 REV. 05-2003

CS Escaneado con CamScanner







AÑO 2020

Por cuestiones de pandemia y por orden del gobierno nacional, hubo algunas restricciones por los decretos que se dictaron en su momento y afecto la mayoría del comercio, por ende el local fue cerrado hasta el mes de julio sin que se halla recolectado algún canon de arrendamiento, pero si se pagó el impuesto por un total de **268.272**, y se realizaron algunos arreglos locativos por un valor de **621.000** y otro por **854.700**, raspar estucar el local y pintar mano de obra **300.000**, más un galón de estuco por **12.000** y se hicieron dos depósitos judiciales con un valor de **200.000** cada uno con fecha del 01/10/2020, para un total de **2,455,972**, además el Señor **STIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR**, y alude que él es el dueño del 50% del inmueble y por ende no va a cancelar más canon de arrendamiento, , y que lo que tiene ocupado es el local y el resto está desocupado excepto el cuarto donde vive la hermana con su hijo, también se encuentran los recibos de los servicios públicos al día.

AÑO 2021

El Señor **STIVENSON ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR**, continúa pagando el impuesto y cuatro depósitos judiciales con un valor de 200.000 cada uno el primero con fecha 07-01-2021 el segundo 02-06-2021 el tercero 01-07-2021 y el cuarto 02-08-2021 para un total de **800.000**, y alude que él es el dueño del 50% del inmueble y por ende no va a cancelar más canon de arrendamiento, y que lo que tiene ocupado es el local y el resto está desocupado excepto el cuarto donde vive la hermana con su hijo, también se encuentran los recibos de los servicios públicos al día.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Nelsy Cardenas Fuquene'.

MARIA NELSY CARDENAS FUQUENE

CC No 35.336.146 de Bogotá

Email: foxpinta@gmail.com

Cel: 3228570564

Dirección: carrera 2e No 1- 53 barrio Coamigos Monquirá



MUNICIPIO DE MONIQUIRA
 Nit: 800099662-3 Código Postal
FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL

viernes, 14 de febrero de 2020
 FACTURA Nro.
2020005321

DE MONIQUIRA
 Caudatario SUAREZ SANTAMARIA JOSE-ANTONIO
 J.C.C. 1090565
 Dirección K 7 18 10 12
 Último Año Pago 2019

Area Has. 0
 Area Mts. 45
 Area Const. 141

01-00-0017-0007-000

DE TODOS Y PARA TODOS

Año	IMil	Avaluo	Impuesto	Interés	Descuento	Total Imp	Corpo Reg.	Int.Corp.	BOMBEROS	Total
2020	6	49,680,000	298,080	0	44,712	253,368	0	0	14,904	268,272

51 20 FEB. 2020 PROCESADO

TOTALES	298,080	0	-44,712	253,368	0	0	14,904	268,272
----------------	---------	---	---------	---------	---	---	--------	---------

TOTAL A PAGAR: 268,272.00 **VENCE: 30-abr-20**

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MC.
 PAGO HASTA **2020** COOPROPIETARIOS: CARDENAS SUAREZ BERNARDIN edgar
 CODIGO POSTA DE TODOS Y PARA TODOS FIRMA CAJERO

Escaneada con CamScanner



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

28/09/2020 11:08 Cajero: sufajed

Cajero: 1551 - MONIQUIRA
Terminal: B1501CJ04268 Operación: 24112510

www.bancoagrario.gov.co

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIV
Valor: \$200,000,00
Costo de la transacción: \$0,00
Iva del Costo: \$0,00
GMF del Costo: \$0,00

Secuencia PIN: 318589
Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante: 92844194
Nombre consignante: ESTIVENSON ANTONIO SUAR
Jugado: 154692042003 TERCERO PROMISCUO M
Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso: 15469204200320180007900
Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante: 37833537
Demandante: MARIA CONCEPCION SUAREZ CARD
Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado: 1090565
Demandado: JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARI
Forma de pago: EFECTIVO
Valor operación: \$200,000,00

Valor total pagado: \$200,000,00

Código de Operación: 247326468
Número del título: 415510000022942

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que le corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5946500 resto de

Valor IVA
Valor Total a Pagar
Medio de Pago
Banco
Número Cheque
Número Cuenta
Estado

ante
Demandante
lado
Demandado

COMPROBANTE DE SOLICITUD

318589
01/10/2020
1551 - MONIQUIRA
154692042003
TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL MONIQUIRA
1 - DEPOSITOS JUDICIALES
CANON ARRENDAMIENTO AGOSTO
15469204200320180007900
CC - 37833537
MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDENAS
CC - 1090565
JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
\$200,000,00
\$0,00
\$0,00
\$200,000,00
EFECTIVO
N/A
N/A
N/A
PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio_cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

CS Escaneado con CamScanner



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

Depósitos Judiciales
28/09/2020 09:48:10 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	318589
Fecha Maxima Recepción	01/10/2020
Código y Nombre Oficina Origen	1551 - MONQUIRA
Código del Juzgado	154692042003
Nombre del Juzgado	TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL MONQUIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CANON ARRENDAMIENTO AGOSTO
Número de Proceso	15469204200320180007900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 37833537
Razón Social / Nombre Completo Demandante	MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDENAS
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1090565
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
Valor de la Operación	\$200.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$200.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio_cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

CS Escaneado con CamScanner



FERREDOBLADORA

EDITH HERNÁNDEZ MOGOLLON
 Nit: 1005485723 - 7 * No Responsable de I.V.A.

Cel: 311 599 8398
 Carrera 6 No. 5A-04 Br. Palenque - Vélez, S.

FORMA DE PAGO	CREDITO	CONTADO	Fecha de recibido	D	M	A	FACTURA DE VENTA	No.
			23	09	20		No. 124	

Cliente: EstivenSON Suarez Villamizar
 C.C. o Nit: 80844194. Tel: 320896393
 Dirección: K7-18-10-12 parque Santandri monquirá

CANT	DETALLE	VLR. UNIT	VLR. TOTAL
1	canicas pintura coraza verde		295.000
2	brochus 3"		36.000
1	Galón de disolvente		23700
1	Galón estuco plastico		
XXV	Mano de obra pintura puzo de escalera. De sane de mudo.		300.000
XXX	Arreglo de baño por filtración cambio de tubo de instalación sanitaria.		200.000

Abono \$: **cancelado** Saldo \$: **|||||** **TOTAL \$ 854.700**

Firma vendedor:
 Firma comprador: **ACEPTO**

FERREDOBLADORA

EDITH HERNÁNDEZ MOGOLLON
 Nit: 1005485723 - 7 * No Responsable de I.V.A.

Cel: 311 599 8398
 Carrera 6 No. 5A-04 Br. Palenque - Vélez, S.

FORMA DE PAGO	CREDITO	CONTADO	Fecha de recibido	D	M	A	FACTURA DE VENTA	No.
			10	08	20		No. 104	

Cliente: EstivenSON Suarez Villamizar
 C.C. o Nit: 80844194. Tel: 3208963293
 Dirección: K7-18-10-12 Parque Santandri monquirá

CANT	DETALLE	VLR. UNIT	VLR. TOTAL
4	bultos de PVA maxter		80.000
2	galones d. imbrex		100.000
1	bulto d cemento		25000
3	brochur de 3"		36000
xxx	mano de obra. m puzo. abricación de plancha. Arreglo de celosidas		380.000

Abono \$: **cancelado** Saldo \$: **|||||** **TOTAL \$ 621.000**

Firma vendedor:
 Firma comprador: **ACEPTO**



Recibo de Caja
 minerva 20-05 No.

Ciudad Moniquirá Fecha 20 ^D 01 ^M 20-20 ^A No.

Recibido de Estivenson Luaces Villanueva \$ 300.000

Dirección Calle 7 # 18-70

La suma de (en letras) Trescientos mil pesos en \$ - -

Por concepto de respaldo estaca bord y pintas humedad y mano de obra -

Cheque No. Banco Sucursal Efectivo

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello
				 74-244.168 / Villanueva C.C. NIT

forma minerva 20-05 Diseñada y actualizada según la Ley 9 por 92 REV 05-2003

Escaneado con CamScanner

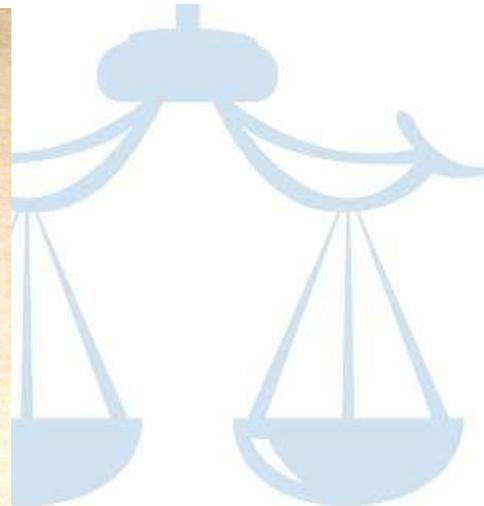
VENDEDOR No. 11 01 / 20

CLIENTE Andrés TELEFONO

DIRECCIÓN Humboldt CIUDAD

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
<u>1/2</u>	<u>Edon Estuco r</u>		<u>12.000</u>
			}
FIRMA			TOTAL \$ <u>12.000</u>

Escaneado con CamScanner





MUNICIPIO DE MONIQUIRA
 NIT.800099662-3 Código Postal
 ALCALDÍA DE MONIQUIRA

lunes, 1 de febrero de 2021
 FACTURA Nro. **2021001990**

Propietario SUAREZ SANTAMARIA JOSE-ANTONIO Area Has. 0 *120210019900
 NIT./ C.C 1090565 Area Mts. 45
 Dirección K 7 18 10 12 Area Const. 141 01-00-0017-0007-000
 Ultimo Año Pago 2020

MONIQUIRA DE TODOS Y PARA TODOS

Año	Mil	Avaluo	Impuesto	Interés	Descuento	Total Imp. BOMBEROS	Corp. Reg.	Int. Corp. BOMBEROS	Total
2021	6	51,170,000	307,020	0	61,404	245,616	0	0	260,967
TOTALES			307,020	0	-61,404	245,616	0	0	260,967

TOTAL A PAGAR: - 260,967.00 VENCE: **31-mar-21**

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC. EDGAR
 PAGO HASTA **2021** COOPROPIETARIOS. CARDENAS SUAREZ BERNARDIN FIRMA CAJERO

CODIGO POSTA

Escaneada con ComScanner



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

www.bancoagrario.gov.co

04/01/2021 15:41 Cajero: momonroy

Oficina: 1551 - MONIQUIRA
Terminal: B1551C.J04268 Operación: 31651038

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$200,000.00

Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

TE DE SOLICITUD

Secuencial PIN : 361719
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 80844194
Nombre consignante : ESTIVENSON ANTONIO SUAR
Juzgado : 154892042003 TERCERO PROMISCO M
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 15469204200320180007900
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 37833537
Demandante : MARIA CONCEPCION SUAREZ CARD
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 1090565
Demandado : JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARI
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$200,000.00

Valor total pagado : \$200,000.00

Código de Operación : 250074501
Número del título : 41551000023085

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registro correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Estado

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

361719
07/01/2021
1551 - MONIQUIRA
154692042003
TERCERO PROMISCO MUNICIPAL MONIQUIRA
1 - DEPOSITOS JUDICIALES
CANON ARRENDAMIENTO DICIEMBRE
15469204200320180007900
CC - 37833537
MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDENAS
CC - 1090565
JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
\$200,000,00
\$0,00
\$0,00
\$200,000,00
EFECTIVO
N/A
N/A
N/A
PENDIENTE

CS Escaneado con CamScanner



Banco Agrario de Colombia
 NIT. 800.037.800-8

28/05/2021 11:32 Cajero: cbultrab

Oficina: 1551 - MONIQUIRA
 Terminal: B1551CJ04268 Operación: 42573636

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
 Valor: \$200,000.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 423052
 Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID consignante : 80844194
 Nombre consignante : ESTIVENSON ANTONIO SUAR
 Juzgado : 154692042003 TERCERO PROMISCO M
 Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
 Numero de proceso : 15469204200320180007900
 Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID demandante : 37833537
 Demandante : MARIA CONCEPCION SUAREZ
 Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID demandado : 1090565
 Demandado : JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARI
 Forma de pago : EFECTIVO
 Valor operación : \$200,000.00

Valor total pagado : \$200,000.00

Código de Operación : 254143751
 Número del título : 41551000023275

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD

423052
 02/06/2021
 1551 - MONIQUIRA
 154692042003
 TERCERO PROMISCO MUNICIPAL MONIQUIRA
 1 - DEPOSITOS JUDICIALES
 CANON DE ARRENDAMIENTO MAYO DE 2021
 15469204200320180007900
 CC - 37833537
 Demandante
 MARIA CONCEPCION SUAREZ
 CC - 1090565
 Demandado
 JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
 \$200.000,00
 \$0,00
 \$0,00
 \$200.000,00
 EFECTIVO
 N/A
 N/A
 N/A
 PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
 www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Escaneado con CamScanner



Banco Agrario de Colombia
 NIT. 800.037.800- 8

28/06/2021 15:32 Cajero: sufajard

Oficina: 1551 - MONQUIRA
 Terminal: B1551CJ04268 Operación: 44658413

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
 Valor: \$200,000.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 435314
 Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID consignante : 80844194
 Nombre consignante : ESTIVENSON ANTONIO SUAR
 Juzgado : 154692042003 TERCERO PROMISCO M
 Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
 Número de proceso : 15469204200320180007900
 Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID demandante : 37833537
 Demandante : MARIA CONCEPCION SUAREZ CARD
 Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID demandado : 1090565
 Demandado : JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARI
 Forma de pago : EFECTIVO
 Valor operación : \$200,000.00

Valor total pagado : \$200,000.00

Código de Operación : 254401736
 Número del título : 41551000023309

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD

435314
01/07/2021
1551 - MONQUIRA
154692042003
TERCERO PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA
1 - DEPOSITOS JUDICIALES
CANON ARRENDAMIENTO JUNIO 2021
15469204200320180007900
CC - 37833537
idante MARIA CONCEPCION SUAREZ CARDENAS
CC - 1090565
idado JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
\$200,000,00
Valor Comisión \$0,00
Valor IVA \$0,00
Valor Total a Pagar \$200,000,00
Medio de Pago EFECTIVO
Banco N/A
Número Cheque N/A
Número Cuenta N/A
Estado PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio_cliente@bancoagrario.gov.co
 www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Escondido con ComScanner

MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá Secuestre



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

28/07/2021 10:58 Cajero: sufajard

Oficina: 1551 - MONIQUIRA
Terminal: B1551CJ04268 Operación: 46882915

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$200,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 448452
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 80844194
Nombre consignante : ESTIVENSON ANTONIO SUAR
Juzgado : 154692042003 TERCERO PROMISCUO M
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 15469204200320180007900
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 37833537
Demandante : MARIA CONCEPCION SUAREZ
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 1090565
Demandado : JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARI
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$200.000 00

Valor total pagado : \$200.000 00

Código de Operación : 255944540
Número del título : 415510000023358

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5946500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD

448452
02/08/2021
1551 - MONIQUIRA
154692042003
TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL MONIQUIRA
1 - DEPOSITOS JUDICIALES
CANON DE ARRENDAMIENTO JULIO DE 2021
15469204200320180007900
CC - 37833537
Demandante: MARIA CONCEPCION SUAREZ
CC - 1090565
Demandado: JOSE ANTONIO SUAREZ SANTAMARIA
\$200.000,00
Valor Comisión \$0,00
Valor IVA \$0,00
Valor Total a Pagar \$200.000,00
Medio de Pago EFECTIVO
Banco N/A
Número Cheque N/A
Número Cuenta N/A
Estado PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Escaneado con ComScanner